



URBANISMO

La ordenación urbana en Castilla-La Mancha

Miguel Panadero Moya

Universidad de Castilla-La Mancha

La ordenación del territorio en Castilla-La Mancha

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha nació en 1982. El núcleo rector de gran parte de su territorio ha sido, durante los últimos siglos, Madrid. La atracción de esta ciudad sobre el dilatado *hinterland* de las llanuras de Castilla La Nueva, con un ajuste casi matemático a las leyes gravitatorias de Reilly, se ha dejado sentir con mayor intensidad en los centros urbanos más próximos, tanto antes como ahora. La formalización de los límites administrativos regionales diseñados con la Constitución apenas ha influido en el modelo de relaciones establecido en su sistema de asentamientos hasta 1978 y en el sentido e intensidad de sus flujos internos habituales. Desde entonces se suele calificar a Castilla-La Mancha como una región acéfala, carente de un sistema urbano jerarquizado. La necesidad de presentar sus variables socioeconómicas reducidas a la escala del nuevo ordenamiento territorial autonómico da la razón a tales planteamientos ya que su núcleo urbano rector tradicional se encuentra fuera de los límites regionales.

Una revisión de los textos legales referidos a urbanismo y ordenación del territorio aprobados hasta la fecha por el conjunto de las comunidades autónomas revela las dificultades o el desinterés que encuentra Castilla-La Mancha para actuar en ese sentido. La legislación autonómica castellano-manchega en asuntos de urbanismo es muy reducida y, en lo que se refiere a las directrices de coordinación territorial, inexistente. Las disposiciones publicadas en el DOCLM en esta materia, desde 1983 hasta 1993 (nueve decretos y cinco órdenes) se limitan básicamente a regular las competencias y facultades de su Consejería de Política Territorial en cuestiones relativas a Urbanismo y Vivienda y a establecer el funcionamiento de diferentes comisiones. En contraposición a lo sucedido en la mayor parte de las regiones, que han promulgado leyes de ordenación de su territorio (Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria, Cataluña, Madrid, Murcia, Navarra, País Vasco

o Valencia), la Comunidad de Castilla-La Mancha se mantiene en la indefinición de su modelo territorial y, en consecuencia, sometida a los impulsos e iniciativas particulares de las otras instancias locales (provinciales y municipales), a las oportunidades que circunstancialmente proporciona el ejercicio del poder para cada una de las distintas fuerzas políticas regionales, y a la participación en los planes de infraestructuras que propone el Estado y que encuentran cobertura financiera por parte de los programas comunitarios.

Dentro de este espacio regional que se ha institucionalizado al sur y al este de Madrid, la sociedad que lo habita reconoce las variaciones culturales de cada uno de sus componentes, y distingue Castilla, de una parte, y de la otra, La Mancha. En el mismo nombre de la región ya se reivindica la existencia de dos grandes ámbitos que se resisten a renunciar a su protagonismo.

Desde 1950, los cambios en la estructura territorial heredada se desarrollaron vertiginosamente. La población total descendió bruscamente en toda Castilla-La Mancha, afectada por una corriente emigratoria poderosísima que fluía hacia los centros industriales nacionales. A la vez, la región avanzaba en su propia modernización demográfica mediante la sensible disminución de las tasas de fecundidad. La coincidencia de ambos fenómenos redujo las cifras del padrón municipal de habitantes de Castilla-La Mancha en 1975, a valores similares a los de sesenta años antes (algo más del millón y medio de personas).

Desde entonces la dinámica demográfica y de la tasa de urbanización ha seguido evolucionando, aunque bajo otras influencias. La creación de la Comunidad Autónoma, la asignación de su capitalidad a la ciudad de Toledo, el desarrollo de la administración regional, la implantación de nuevos equipamientos, infraestructuras y servicios, y las consecuencias de la crisis económica han producido un fuerte impacto en el espacio regional y han reorientado, en cierto modo, el sentido de los flujos y de las relaciones interprovinciales anteriores. Si en sentido estricto no puede hablarse de un sistema de ciudades castellano-manchego autónomo al menos sí puede ser analizado el importante

proceso de cambio de los diferentes elementos de su red urbana.

Las transformaciones del sistema de asentamientos

Durante los últimos quince años la evolución demográfica general de Castilla-La Mancha se ha caracterizado por el estancamiento. De 1975 a 1985 la economía española sufrió una grave crisis y la tasa de crecimiento del PIB/hab se redujo a valores muy bajos (2'4 %). Esta recesión se reflejó a nivel regional con una caída aún mayor del PIB (1'4 %). Las dificultades del sistema productivo, sin embargo, repercutieron positivamente en la evolución demográfica regional debido a que la contracción del empleo en los núcleos industrializados paralizó el flujo emigratorio de la población castellano-manchega y, de este modo, su tasa de crecimiento real mudó su tendencia negativa anterior y logró alcanzar, después de varias décadas de regresión, una pequeña recuperación. Al mismo tiempo, el proceso de redistribución rural-urbana de la población incrementó su tendencia precedente. Veinte núcleos alcanzaban en 1975 la condición de urbanos, mientras que en 1986 eran veintitres los que podían incluirse en esta categoría. Casi todas las ciudades aumentaron su vecindario. La tasa de urbanización pasó del 37 al 43 %, y en esa etapa, entre 1975 y 1986, la tasa anual de crecimiento de la población urbana se manifestó con valores medios muy elevados.

La recuperación general de la tasa de crecimiento anual del PIB que se produjo en la segunda mitad de la década de los ochenta alcanzó a nivel regional el 6'5 %, situándose por encima del promedio nacional (5'9 %); pero tales mejoras del sistema productivo castellano-manchego, lejos de repercutir positivamente sobre el desarrollo de su demosistema coincidieron con una recaída de la tasa de crecimiento real de la población regional, que volvió a presentar valores negativos, otra vez, al comienzo de los años noventa. La recesión demográfica estuvo acompañada de un nuevo reajuste de la distribución de la población; la tasa de urbanización siguió aumentando hasta alcanzar al 45 % de la población castellano-manchega, pero el ritmo de crecimiento decayó fuertemente en estos años, de 1986 a 1991, reduciéndose de forma considerable. Así pues, las etapas de crecimiento general de la economía española de los últimos años han coincidido a nivel regional con otras tantas fases de regresión demográfica, mientras que las de crisis proporcionaron a Castilla-La Mancha periodos de lenta recuperación. Esta relación inversa que se establece entre desarrollo económico nacional y evolución demográfica regional es un indicador de la debilidad estructural de sus componentes socioeconómicos.

En el último momento censal (1991) la estructura del sistema de asentamientos castellano-manchego se caracterizaba aún por el gran predominio de los núcleos rurales (que representaban cerca del 83 % de los municipios, en los que habitaba únicamente el 22 % de la población regional). Por el contrario, la participación de los centros urbanos era relativamente pequeña (tan sólo el 2'5 % de los municipios), pero en ellos residía casi la mitad de los habitantes de Castilla-La Mancha (750.000) quienes seguían animados por una tendencia persistente de reacomodación en las principales ciudades.

En 1975 los núcleos de carácter urbano eran: Albacete (101.000 habs), Talavera de la Reina, Toledo y Puertollano (que superaban los 50.000 habs), seguidos de Guadalajara y Ciudad Real (con 45.000 habs) y Cuenca (36.000 habs); sólo otros cinco sobrepasaban entonces el límite de los 20.000 habitantes (Alcázar de San Juan, Tomelloso, Valdepeñas, Hellín y Villarrobledo), en tanto que el resto quedaban por debajo (Almansa, Daimiel, Manzanares, La Solana, Campo de Criptana, Socuéllamos, La Roda y Almadén).

EVOLUCION DE LA POBLACION Y DE LA TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DE LOS NUCLEOS URBANOS DE CASTILLA-LA MANCHA (1975-1991).

Nº CIUDAD	Pobl. 1975	Pobl. 1986	Tasa 75-86	Pobl. 1991	Tasa 86-91
1 Albacete	101.252	126.110	2'21	130.023	0'61
2 Talavera de la Reina	56.010	67.311	1'85	68.700	0'40
3 Toledo	51.424	58.198	1'24	59.802	0'54
4 Puertollano	50.230	51.414	0'23	50.910	-0'19
5 Guadalajara	45.059	59.080	2'74	63.649	1'50
6 Ciudad Real	45.025	54.409	1'91	57.030	0'94
7 Cuenca	36.806	41.034	1'09	42.817	0'85
8 Alcázar de San Juan	27.145	26.219	-0'34	25.996	-0'17
9 Tomelloso	26.279	28.156	0'69	28.632	0'35
10 Valdepeñas	23.212	25.337	0'87	25.530	0'15
11 Hellín	22.622	24.090	0'63	24.246	0'12
12 Villarrobledo	20.194	20.703	0'24	20.705	0'00
13 Almansa	18.596	21.512	1'46	22.599	0'99
14 Daimiel	16.986	17.105	0'06	16.668	-0'51
15 Manzanares	15.311	17.718	1'47	17.916	0'22
16 La Solana	13.200	14.193	0'72	14.160	-0'04
17 Cam. Criptana	13.185	13.682	0'37	13.727	0'06
18 Socuéllamos	12.140	11.867	-0'22	11.388	-0'82
19 La Roda	11.558	12.601	0'86	13.168	0'88
20 Almadén	10.312	—	—	—	—
20 Azuqueca Hen.	—	10.821	—	11.624	1'44
21 Tarancón	—	10.214	—	10.988	1'47
22 Madridejos	—	10.235	—	10.354	0'23
23 Bolaños Cal.	—	10.086	—	10.271	0'36
Pob. urbana	616.546	732.095	1'73	748.462	0'50

Fuente: INE y elaboración propia.

Evolución reciente del proceso de urbanización regional

Las tasas de crecimiento de estas poblaciones en los años siguientes presentaron situaciones muy variadas y, en consecuencia, muchos núcleos han visto alterado su rango en la jerarquía urbana de la región.

Entre 1975 y 1986 algunas ciudades incrementaron su población muy rápidamente. Destacaban, en primer lugar, las tasas de crecimiento medio anual de Guadalajara (2'74 %) y de Talavera de la Reina (1'85 %), inducidas desde Madrid. A continuación, las de Albacete (2'21 %) y Ciudad Real (1'91 %), que se beneficiaron en esa etapa con la paralización de la emigración tradicional de los adultos jóvenes de sus respectivas provincias y con el pequeño reflujo inmigratorio desencadenado por los procesos de jubilación anticipada y por el retorno de antiguos emigrantes. De esa situación participaron también, aunque más discretamente, las otras capitales provinciales, tanto Toledo (1'24 %) como Cuenca (1'09 %), ya con incrementos inferiores a la tasa media regional (1'73 %).

En esta dinámica de crecimiento urbano se pueden incluir finalmente dos pequeñas ciudades castellano-manchegas en las que el desarrollo industrial tuvo mayor presencia durante este periodo, Almansa (1'46 %) y Manzanares (1'47 %).

Los otros núcleos urbanos, por el contrario, mantuvieron un crecimiento mucho más débil, con tasas anuales siempre muy por debajo del 1 %, que en ocasiones descendían hasta reflejar una situación de estancamiento —como sucedió a Puertollano (0'23 %), debido a los efectos de la crisis económica de esos años sobre su equipamiento industrial— y, en otros casos, de franca regresión. Esta última situación es la que corresponde a Alcázar de San Juan (-0'34 %) debilitada por la reestructuración del empleo en su actividad básica, el transporte por ferrocarril, y a Almadén, localidad a la que el agotamiento de la producción minera le acarrió la pérdida de su anterior condición de núcleo urbano.

La situación de los últimos años, desde 1986 en adelante, revela los nuevos condicionantes del sistema económico regional y su dependencia del exterior. La evolución demográfica del conjunto castellano-manchego permanece estancada y el crecimiento urbano anterior se redujo considerablemente (la tasa anual de crecimiento real de la población urbana entre 1986 y 1991 fue tan sólo del 0'5 %). En estas condiciones los núcleos con mayor porcentaje de empleo secundario tradicional, como Puertollano y Alcázar de San Juan, han sufrido la disminución de su población total y ven retroceder su posición en la jerarquía de ciudades, mientras que los que han introducido nuevas actividades industriales han logrado mantener o impulsar su crecimiento. Los núcleos del sector oriental de la zona sometida más directamente a la influencia de la dinámica industrial madrileña son los más activos: con Azuqueca de Henares (1'44 %), Tarancón (1'47 %) y, sobre todo, Guadalajara (1'50 %). Si esta ciudad mantiene su progresión accederá al rango de segunda ciudad de Castilla-La Mancha que supere los 100.000 habitantes en la próxima década y podrá sustituir

en esa posición de la jerarquía regional a Talavera de la Reina, población que durante esta etapa ha sentido duramente los efectos de la crisis económica y ha conocido una drástica contención de su tradicional crecimiento demográfico (que sólo alcanzó en los últimos años el 0'40 %).

Las demás capitales provinciales han aumentado su población en mucha menor medida que la alcarreña, aunque siempre por encima del promedio regional: Ciudad Real (0'94 %) —con un sector de la construcción reanimado por las expectativas creadas por la implantación de la línea férrea Madrid-Sevilla del tren de Alta Velocidad—, seguidas de Cuenca (0'85 %) —donde el sector inmobiliario ha tenido también un notable desarrollo—, y de Albacete (0'61 %) y Toledo (0'54 %) —ciudad ésta en la que las fuertes inversiones efectuadas para facilitar la implantación de la función administrativa, al asumir la condición de capital regional, no se han reflejado todavía en los recuentos censales pero sí en el dinamismo económico de los pequeños municipios de su entorno inmediato—.

La red urbana de Castilla-La Mancha

La distribución actual de los núcleos urbanos de Castilla-La Mancha presenta una situación que puede resumirse así. Existe en la mitad septentrional, en primer lugar, una corona de ciudades relacionadas a través del valle del Tajo y vinculadas más directamente con Madrid que con el resto de la región, mediante la red radial de carreteras del Estado. En ella se reúnen hasta ahora cerca de 200.000 habitantes; esta cifra puede aumentar rápidamente en los próximos años debido al impulso que reciben con la difusión de las actividades económicas de la metrópoli madrileña. A ese grupo puede añadirse también Cuenca, ciudad ubicada a mayor distancia y más aislada, y por ello mismo de difícil integración en cualquiera de las aglomeraciones urbanas de Castilla-La Mancha.

En segundo lugar hay otro nutrido conjunto de centros urbanos en la mitad meridional, situado sobre la llanura manchega, que constituye una red de entidades más interrelacionada y con mayores posibilidades de articularse como un subsistema regional autónomo; sus ciudades componen pequeñas aglomeraciones subcomarcales que se ordenan a la manera de un semicírculo sobre el paralelo 39°, una línea transversal que idealmente enlaza a Ciudad Real con Albacete y sigue, a groso modo, la carretera nacional de Badajoz a Valencia a su paso por esta región. Estos grupos de ciudades (cuatro, en total) están formados, de oeste a este, por Puertollano-Bolaños de Calatrava-Ciudad Real, en primer lugar; le siguen el integrado por Valdepeñas-La Solana-Manzanares-Daimiel, y el que configuran Tomelloso-Alcázar de San Juan-Madridejos-

Campo de Criptana-Socuéllamos-Villarrobledo; finalmente, está el grupo situado en el sector oriental, con La Roda-Albacete y su prolongación hasta Hellín y Almansa. La población urbana residente en este eje se aproxima a los 600.000 habitantes, cifra que justifica sobradamente su derecho a reclamar la definición de unas directrices territoriales que contribuyan a preservar su unidad y su identidad subregional y a facilitar el desarrollo económico y social de esta población.

Situación del planteamiento urbanístico de la región

Para encauzar una respuesta a las demandas de suelo, la ordenación urbanística se ha desarrollado en los últimos quince años de forma muy irregular. Algo más de la mitad (el 57 %) de los municipios castellano-manchegos disponían de algún instrumento de planeamiento a mediados de 1993. Las formas más comunes eran las Normas Subsidiarias de Planeamiento, de las que estaban dotados 279 municipios, seguidas de las Delimitaciones de Suelo Urbano (figura que, como es sabido, si bien no es propiamente de Planeamiento Urbanístico, contiene determinaciones vinculantes para los usos del suelo), que daban cobertura a otras 225 poblaciones. Las que disponían de un Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) se reducían únicamente a 16. No todas éstas eran núcleos urbanos (caso de los municipios conquenses de Aliaguilla, Mota del Cuervo y Mota del Palancar); por el contrario, alguna ciudad importante, como Talavera de la Reina, aún seguía regulando su desarrollo urbano, en la fecha citada, por unas Normas Subsidiarias de Planeamiento absolutamente insuficientes para ordenar el intenso desarrollo de las construcciones de su término. En los municipios sin planeamiento de Albacete y Toledo, finalmente, se aplicaban unas Normas Subsidiarias de ámbito provincial que, desde 1981, regulan la acción edificatoria.

Actualmente los municipios de más de 1000 habitantes que disponen de una ordenación urbanística representan sólo el 60 % del total de los existentes de ese tamaño en la región, aunque residía en ellos la mayor parte (el 88 %) de los castellano-manchegos. Este nivel de cobertura era más elevado en la mitad meridional, en las provincias de Albacete (97 %) y Ciudad Real (93 %), y, por el contrario, muy inferior en la de Toledo (78 %). A su vez, la superficie de los municipios de Castilla-La Mancha regulada por el conjunto de figuras de planeamiento citadas significaba un 73 % del total regional y en ella se encontraban ubicadas, según el censo de viviendas de 1991, el 84 % de éstas. Esa cobertura tenía también proporciones distintas de unas provincias a otras. Las de Albacete y Ciudad Real presentaban mayores porcentajes que el promedio

regional, en tanto que las de Toledo, Cuenca y Guadalajara quedaban muy por debajo en los dos indicadores sociales citados. Una vez más se ponían así de manifiesto las diferencias internas existentes en la organización del territorio castellano-manchego.

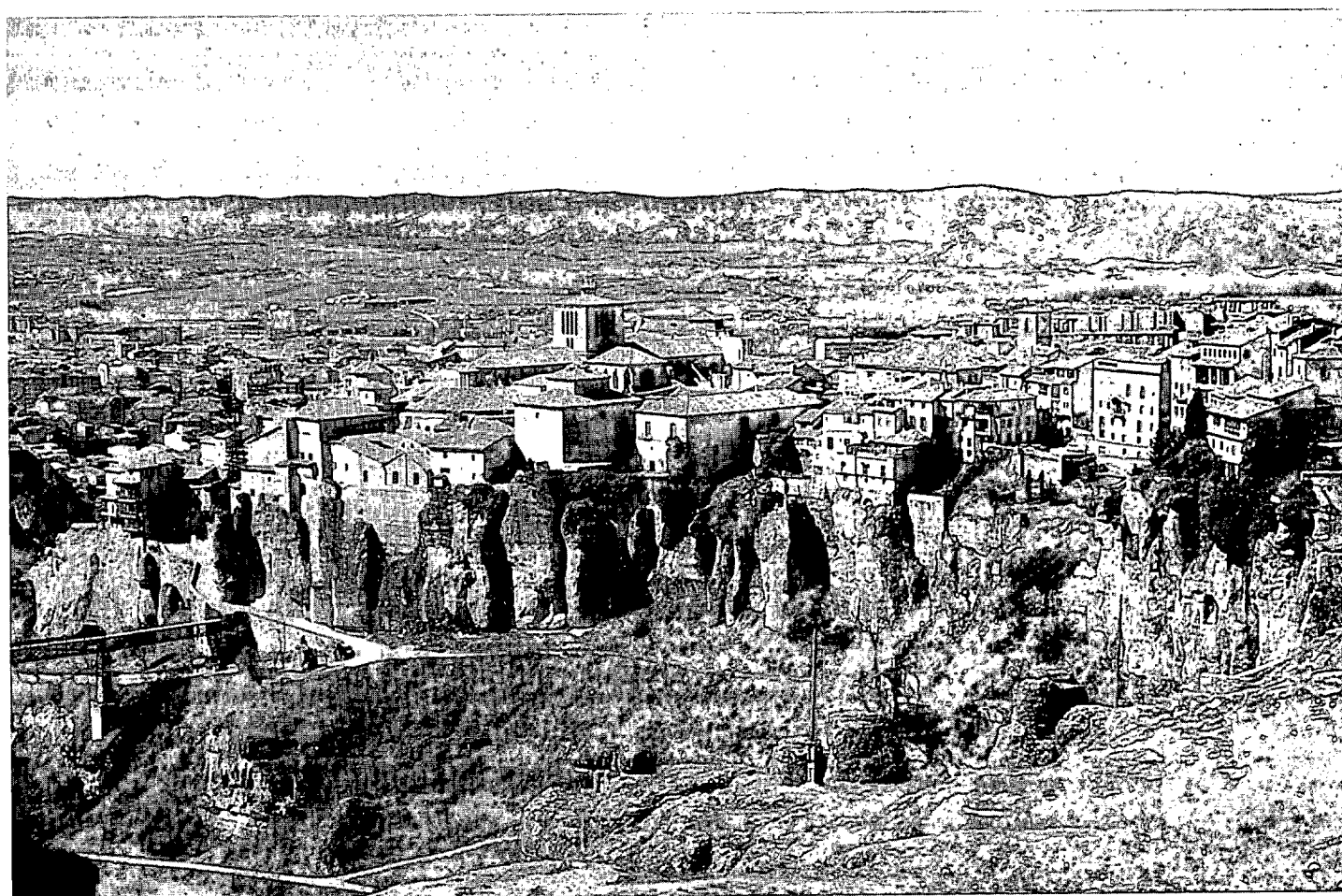
Los últimos datos globales disponibles que reflejan el estado del proceso de revisión del planeamiento de los principales núcleos urbanos de Castilla-La Mancha, ya sea para acomodarse a los requerimientos de la nueva Ley del Suelo o por otras causas, presentan situaciones diversas. Los planes generales vigentes de Albacete (de 1985), Tomelloso (de 1984) y Guadalajara (1983) iniciaron en 1993 su proceso de revisión, y los de Hellín (de 1984) y Cuenca (de 1988) conocieron, por su parte, el avance de su planeamiento en trámite. En Talavera de la Reina se ha iniciado recientemente la redacción de un Plan General que sustituya a las Normas Subsidiarias vigentes en su municipio. Las otras ciudades cuentan con su propio PGOU desde distintas fechas. Los más antiguos son los de Valdepeñas (1984), Almansa (1985) y Toledo (1986), y los más recientes los de Ciudad Real (1988), Puertollano (1990), Villarrobledo (1991) y Alcázar de San Juan (1992), este último adaptado ya a las recomendaciones de la nueva Ley del Suelo.

Principales actuaciones urbanísticas

Los equipos redactores de estos PGOU tenían que hacer frente a situaciones muy variadas. Las ciudades de Castilla-La Mancha, dentro de la unidad cultural que las engloba, crecen según les permiten sus propias circunstancias particulares y cada una enfatiza aquellos aspectos que son peculiares de su especificidad en el conjunto de la red regional. Las actuaciones urbanísticas más importantes de los últimos años han estado relacionadas con la necesidad de habilitar nuevas áreas urbanas para satisfacer los usos residencial, de equipamientos y de infraestructuras; con las propuestas de rehabilitación de edificios singulares y de otras áreas urbanas de especial interés; con las consecuencias del desarrollo de las nuevas fórmulas comerciales, y con la aplicación de medidas de ordenación y disciplina urbana.

El impacto de los grandes equipamientos e infraestructura

Aunque la demanda de suelo para uso industrial es una constante que aparece en todos los núcleos, este problema se ha presentado con mayor importancia en las ciudades más próximas a Madrid; en Talavera de la Reina, Toledo, Azuqueca de Henares y Guadalajara. En estas dos últimas una propuesta en estudio señala la necesidad de formular unas directrices supramunicipales de planeamiento para la



Aurelio Lorente

parte castellano-manchega del “corredor industrial del Henares”, que dé continuidad a la difusión de ese sector de la economía madrileña por esta parte de la región. En el otro extremo de Castilla-La Mancha, su principal núcleo industrial, Puertollano, y su ciudad más grande, Albacete, reproducen similares preocupaciones. En la actualidad, los polígonos industriales que se extienden por la periferia de los núcleos urbanos, junto a las principales carreteras de acceso, son uno de los elementos más destacados del paisaje; han desplazado el uso agrario tradicional y constituyen un ejemplo fehaciente de la dinámica urbanizadora que se desarrolla en los alrededores de las ciudades.

En ese mismo lugar han adquirido igualmente extraordinario protagonismo las infraestructuras del transporte. La región ha sido históricamente un obligado lugar de paso en la circulación de bienes y personas de uno a otro extremo del país y ello ha producido una cierta especialización de su economía en los servicios relacionados con esa actividad. Dando continuidad a la tradición, los núcleos principales (Albacete, Talavera de la Reina, Guadalajara, Toledo...) han sido circunvalados por nuevas carreteras y tramos de autovías; se han duplicado las calzadas e incorporado numerosas intersecciones a distinto nivel, con enlaces y voluminosos puentes que constriñen las periferias urbanas y que han roto la horizontalidad natural del paisaje y el disfrute de sus

perspectivas. Estas obras públicas han mejorado las condiciones generales de la circulación, pero, al mismo tiempo, han provocado la desaparición de una fuente de recursos de enorme importancia para la economía urbana tradicional y, en consecuencia, las actividades relacionadas con los servicios del transporte situadas en las anteriores vías se han empobrecido, contribuyendo, de este modo, al deterioro de su entorno.

De todas las operaciones urbanísticas relacionadas con este sector del transporte la más notable es, probablemente, la que ha motivado en Puertollano y Ciudad Real su adecuación al paso por estos municipios de las infraestructuras de la línea Madrid-Sevilla del tren de alta velocidad. En la hasta ahora pequeña capital provincial su instalación ha provocado un inusitado auge del sector de la construcción. La vieja estación de RENFE, situada frente a la Ronda que surgió al abatirse su muralla medieval, ha recibido un nuevo emplazamiento, centenares de metros más al Este. Con su traslado se han liberado a escasa distancia del centro urbano los terrenos que antes utilizaban las instalaciones ferroviarias, proporcionando suelo para la expansión de los usos residencial y dotacional. Al mismo tiempo se ha creado en la periferia, en las inmediaciones de la estrenada estación ferroviaria del tren AVE, otra área urbana que está siendo ocupada rápidamente por promociones de viviendas unifamiliares, entre las que

también se ha dado cabida a las nuevas fórmulas comerciales y a los grandes espacios para aparcamiento.

Tanto en Ciudad Real como en Albacete la disponibilidad de suelo urbanizable programado ha permitido, así mismo, la implantación inicial de grandes áreas dotacionales, para uso educativo, que han facilitado la construcción de sus respectivos campus universitarios. Sus instalaciones se han desarrollado con celeridad. En ambos casos, han sido presentados como modelos ejemplares de diseño urbano; configuran sendos amplios espacios interiores peatonales al que se abren los accesos principales de los distintos edificios universitarios que lo flanquean, en tanto que una trama viaria perimetral encauza la circulación de vehículos por el exterior. Las dos ciudades han visto animarse la construcción de viviendas en las proximidades de estas nuevas zonas urbanizadas que se han convertido, por ese motivo, en otro de los sectores urbanos más dinámicos.

Una situación similar es la que han impulsado los procesos de modernización de las estructuras comerciales y las estrategias de implantación de “grandes superficies”. Las principales ciudades aprobaron los planes parciales de los sectores de suelo urbanizable programado definidos en su PGOU respectivo en los que figura la reserva de terrenos para equipamiento comercial. Diferentes iniciativas de compleja tramitación han facilitado la implantación en Albacete de un importante centro comercial, a partir de un hipermercado, al sur de la ciudad, mientras se anuncia la próxima llegada de otro, en la zona oriental. También se han abierto en Ciudad Real dos empresas de esta índole en sectores periféricos, uno de ellos en los nuevos terrenos urbanizados con motivo del traslado de la estación ferroviaria. Detrás de estas instalaciones han surgido otras iniciativas similares en otras ciudades castellano-manchegas; en todos los casos, como es habitual en las estrategias de actuación de estas empresas, la apertura del centro comercial se ha visto acompañada del desarrollo de nuevas áreas de uso residencial.

Nuevas medidas de ordenación urbana

Una cuestión muy importante que han tenido que resolver los PGOU ha sido la legalización de las numerosas urbanizaciones de viviendas secundarias que habían proliferado en la periferia de las principales ciudades de Castilla-La Mancha en la década pasada sobre suelo rústico de calidad, al margen de la disciplina urbanística. Las magnitudes de este problema se relacionan directamente con el tamaño de la ciudad. El amplio desarrollo de construcciones de uso temporal ha afectado en mayor medida a Albacete, Talavera de la Reina, Toledo... El modelo tuvo gran aceptación y actualmente, como sucede en la última ciudad

mencionada, las construcciones desbordan los límites del fondo del valle del Tajo y ascienden por sus orillas formando grupos de viviendas unifamiliares que reproducen una cuidada tipología urbana de gran demanda, en tanto que los ayuntamientos han de resolver la escasez de suelo público disponible en el casco urbano para la edificación de nuevas barriadas de viviendas sociales.

En la medida en que ha aumentado el tamaño de las ciudades lo ha hecho el parque automovilístico y con él la congestión del tráfico en el centro urbano. El eje principal de la ciudad de Albacete (la calle Tesifonte Gallego) se calcula que soporta diariamente el paso de más de 10.000 vehículos. Sus usuarios se disputan el viario con la numerosa población que se desplaza a pie también a ese lugar para visitar el comercio especializado y los servicios ubicados en esta parte de la ciudad. En los demás núcleos la situación se reproduce de igual manera y en similares proporciones. La competencia por el uso del espacio público, calles y plazas, ha justificado las diferentes propuestas de peatonalización que, en todas partes, van ampliando progresivamente el espacio reservado al peatón. El diseño de esas zonas peatonales difícilmente satisface a todos los agentes afectados por su creación; especialmente son discutidas por los comerciantes de tales zonas que se consideran perjudicados por la pérdida de accesibilidad de sus establecimientos. Esta problemática, que se plantea en todas las ciudades, ha surgido más recientemente en Ciudad Real y Albacete, lugares en los que la construcción de aparcamientos subterráneos en lugares estratégicos del centro, la introducción de limitaciones de estacionamiento (zona azul) y la remodelación del sentido de la circulación de las calles más transitadas alimentan una viva polémica de complicada resolución.

La rehabilitación de los centros históricos

La Ley del Patrimonio Histórico Español (LPHE) define los “Conjuntos Históricos” como agrupaciones de inmuebles que forman una unidad de asentamiento condicionada por una estructura física representativa de la evolución de una comunidad humana por ser testimonio de su cultura o por constituir un valor de uso y disfrute de la colectividad. En estas áreas de las ciudades se mezclan los elementos monumentales con las funciones residencial y eventualmente, administrativa y comercial, creándose una estructura física muy compleja.

En los últimos años se ha extendido el convencimiento de que la conservación de estos conjuntos es una responsabilidad colectiva, que han de compartir quienes habitan en ellos y el resto de la comunidad representada por la administración. Barrios como los descritos por la LPHE existen en la mayor parte de las ciudades castellano-

manchegas, en mayor o menor grado de deterioro o conservación. Si en los casos de Talavera de la Reina y Guadalajara las actuaciones en defensa de su notable patrimonio histórico tienen todavía mucho que hacer, en los de Ciudad Real y Albacete, la eliminación de los testimonios de su pasado histórico, salvo contados edificios singulares, han alcanzado niveles que hacen imposible la identificación en el conjunto urbano de sus características originales.

En Albacete, las recientes medidas aprobadas por el pleno municipal para favorecer la recuperación socioeconómica de su "Barrio de las Carretas" (el último reducto del caserío medieval del primitivo Albacete, que se salvó milagrosamente de la enfebrecida densificación del centro urbano de los años setenta y cuyo viario y morfología urbana permanecen aún apenas alterados), han renunciado a desarrollar las posibilidades de rehabilitación que se recogieron en el PGOU de 1985, y producirán la desaparición física de esos elementos de su herencia cultural.

Por el contrario, en los centros históricos de Toledo y Cuenca, que han sido justamente reconocidos como arquetípicos conjuntos monumentales, la administración regional está acometiendo importantes actuaciones. Unas repercuten en la rehabilitación de edificios singulares que ahora sirven como dependencias de sus propios servicios (sede de la Presidencia de la Junta de Comunidades, Cortes de Castilla-La Mancha, Consejerías diversas y delegaciones provinciales, etc...) y de instituciones culturales y educativas (Archivos Históricos, instalaciones de la Universidad, institutos de investigación...). Otras pretenden la conservación de la trama física urbana y la reanimación de la vida social. Entre éstas destacan los programas orientados a impulsar la recuperación de edificios de uso residencial mediante subvenciones extraordinarias. Sus beneficiarios son los promotores de actuaciones de rehabilitación y nueva construcción de viviendas destinadas a residencia habitual o de tratamiento exterior de fachadas de locales comerciales, así como de otras obras que contribuyan a la valoración del diseño arquitectónico de estas ciudades históricas o que presenten utilidad social y cultural, de acuerdo con sus señas de identidad, y contribuyan a realzar el paisaje urbano.

En esta última dirección pueden incluirse los proyectos de mejora del paisaje urbano del conjunto de Alcaraz y de la zona histórica de Talavera de la Reina, que se unen a las actividades ya realizadas en otras localidades (Almagro, Belmonte, Molina de Aragón, Chinchilla, Ocaña, Sigüenza, Villanueva de los Infantes, Toledo y Cuenca) dentro del programa denominado "Castilla-La Mancha a plena luz".

El objetivo de este programa es propiciar la rehabilitación integral de las ciudades y para ello procura conjugar medidas que atiendan a sus diferentes factores. Primero, a la preservación de los valores monumentales y

residenciales de su arquitectura. Después, al impulso de las actividades sociales que configuran la vida urbana y al sostén de la realidad física en la que se integra, teniendo en cuenta las necesidades de equipamiento público, el mantenimiento de las funciones que potencian su vida cotidiana, el tratamiento de los elementos comunes, la circulación... La compleja trama de relaciones que de todo ello se desprende inspira las acciones específicas de este programa que proporciona subvenciones diversas. Se destinan éstas a la restauración de monumentos, a la mejora del paisaje urbano mediante el tratamiento de las fachadas y de sus espacios públicos significativos, a la rehabilitación de viviendas con ayudas directas a sus propietarios o inquilinos, y a la dotación de equipamiento sociocultural a partir de la recuperación de edificios públicos deteriorados que permitan el desarrollo posterior de actividades culturales o administrativas. Los casos de los cascos históricos de Cuenca y, sobre todo, de Toledo, la capital de Castilla-La Mancha, son ejemplares y constituyen uno de los principales logros de su administración autonómica.

Una difícil articulación

Transcurridos más de diez años desde su nacimiento, esta región todavía sigue planteándose el modo de configurar su propio modelo territorial; un modelo que partiendo de la diversidad regional tiene que potenciar las posibilidades de estructuración interna del sistema de asentamientos de su mitad meridional y, al mismo tiempo, ha de asumir las consecuencias de la proximidad de su importante e influyente vecino regional, la Comunidad de Madrid. El análisis de la estructura de la red urbana castellano-manchega pone de manifiesto fácilmente tanto el alcance de la penetración socioeconómica de la aglomeración madrileña sobre el tejido productivo regional como las implicaciones que de ese hecho se derivan para la formalización de unas directrices generales de ordenación de su territorio.

Se trata de una medida que no debe hacerse esperar. Su urgencia es más evidente cuando se observan las actuaciones sectoriales que contempla el Plan de Desarrollo Regional para los próximos años. El diseño de este importante documento de planificación, que siguiendo la tónica de las propuestas precedentes se pronuncia básicamente sobre los equipamientos e infraestructuras, responde a las prioridades de la red nacional del Estado y a los intereses provinciales y locales, según objetivos no siempre coincidentes con los que conducen a la conveniente integración regional. De ahí la necesidad de actuar rápidamente sobre la ordenación urbana de Castilla-La Mancha desarrollando estrategias que faciliten la articulación de sus elementos constitutivos dentro de un espacio regional autónomo. ▣